

## Información Legal Respecto a los Estudiantes Indocumentados

### **Derechos del Estudiante**

*Todos los estudiantes, incluyendo los estudiantes indocumentados, tienen el derecho de asistir a las escuelas de California en un ambiente de aprendizaje libre de discriminación, hostigamiento, acoso, violencia e intimidación.*

#### **P. ¿Las escuelas reúnen información sobre la situación migratoria de los estudiantes?**

**R.** No. El GUSD reúne la información para verificar la edad y el domicilio, pero no para verificar la situación migratoria del estudiante. El GUSD acepta uno de los siguientes documentos para verificación de edad y domicilio:

##### Documentación aceptada para verificar la edad y el nombre legal:

1. Certificado de nacimiento, o
2. Pasaporte, o
3. Certificado de bautismo, el registro oficial del hospital de nacimiento, o
4. Tarjeta de residente extranjero, o
5. Certificado de ciudadanía, o
6. Expedientes escolares (solo si se transfiere de otra escuela en Glendale)

##### Documentación aceptada para verificar los requisitos de domicilio:

1. Dos (2) recibos recientes originales a nombre del padre/madre/tutor legal, o
2. Los documentos de la compra de una casa (Escrow), más un (1) recibo de los servicios públicos, o
3. El contrato de alquiler más un (1) recibo de los servicios públicos

#### **P. ¿Qué sucederá con mi estudiante si un oficial de inmigración llega a la escuela?**

**R.** Los agentes del control de inmigración y aduana (ICE) no pueden entrar a las escuelas o cualquier otra propiedad del distrito sin la aprobación previa por escrito del Superintendente o su designado.

#### **P. ¿El personal escolar debe permitir que ICE, la policía u otras autoridades gubernamentales tengan acceso a los expedientes académicos de los estudiantes?**

**R.** El acceso a los expedientes académicos de los estudiantes solo se puede hacer si la agencia solicitante tiene una orden judicial válida o un citatorio de conformidad con FERPA o las leyes o regulaciones de inmigración.

### **Derechos de los Padres**

*Todos los padres, independientemente de su situación legal, tienen el derecho de participar en la educación de sus hijos y es recomendable que lo hagan.*

#### **P. ¿Es necesario que los padres indocumentados pasen el proceso de las huellas dactilares para poder participar como voluntarios en la escuela?**

**R.** Si. Es necesario que todos los padres pasen el proceso de las huellas dactilares para poder participar como voluntarios en la escuela. La finalidad del requisito de las huellas dactilares es confidencial y únicamente para el uso del Distrito para garantizar la seguridad de los estudiantes y el personal escolar (ej.: que el voluntario no ha sido condenado por delito de sexo o drogas con un menor).

#### **P. Si el padre queda detenido como resultado de una medida de ejecución de inmigración ¿se requiere que los distritos entreguen el estudiante a ICE u otras autoridades de inmigración?**

**R.** No. Los estudiantes serán entregados solo al proveedor del cuidado o contacto de emergencia autorizado. Los padres con estas preocupaciones deben hacer arreglos por anticipado con familiares y asegurar que la información de los contactos de emergencia autorizados esté actualizada.